



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1984

Expte. N° 705/84

VISTO:

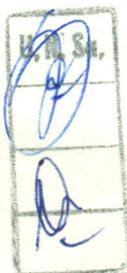
Este expediente por el cual se hizo entrega a la Secretaría Alternativa del H. Consejo Superior Provisorio de \$a. 2.000,00 del "Fondo Permanente", para atender el fotocopiado del Estatuto de la Universidad y del anteproyecto del reglamento para el concurso de profesores regulares; teniendo en cuenta que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. / 1.950,00, reintegrándose este importe al "Fondo Permanente" y devuelto el sobrante de \$a. 50,00 a Tesorería General y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Secretaría Alternativa del H. Consejo / Superior Provisorio, por un mil novecientos cincuenta pesos argentinos(\$a.1.950,=), según comprobantes que obran en este expediente y que corresponde al fotocopiado de la documentación mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 12. / 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto 1984-Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de- / más efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 731-84